



SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES  
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO

[www.sre.gob.mx/gobiernoslocales](http://www.sre.gob.mx/gobiernoslocales)

|                          |                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Acuerdo:      | Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca entre el Gobierno la Provincia del Chaco – República Argentina y la Universidad Tecnológica de la Selva Gobierno de Chiapas - México. |
| Áreas de Cooperación:    | Academia.                                                                                                                                                                                  |
| Fecha en que se firmó:   | Noviembre de 2009.                                                                                                                                                                         |
| Lugar donde fue firmado: | No especificado.                                                                                                                                                                           |
| Vigencia:                | No especificado.                                                                                                                                                                           |



OFICINAS DEL C. SECRETARIO  
Dirección General de Coordinación Política  
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

**Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca**  
**entre el Gobierno la Provincia del Chaco- República Argentina y la Universidad**  
**Tecnológica de la Selva Gobierno de Chiapas - México.**

Entre el Gobierno de la Provincia del Chaco representada en este acto por el señor Gobernador, C.P.N. Jorge Milton Capitanich, en adelante **La Provincia**, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 145 de la ciudad de Resistencia, por una parte y la Universidad Tecnológica de la Selva, dependiente del Gobierno del Estado de Chiapas, México, representada por el señor Rector MC Roberto David Vázquez Solís, en adelante **La Universidad**, con domicilio en Entronque Toniná Km 0.5, Ocosingo, Chiapas, Estados Unidos de México, por la otra parte, acuerdan celebrar el presente **Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca**:

**OBJETO:**

El presente tiene como objetivo estrechar lazos de asistencia y cooperación recíproca entre las partes, a fin de construir y consolidar la unión, para crear un ámbito amistoso entre los gobiernos y ciudadanos de los respectivos Estados y mediante la actividad académica fundar un camino de comunicación, que enriquezca el intercambio, la colaboración y cooperación entre ambos pueblos.

**Las partes declaran:**

- 1) Que la complementación y cooperación de ambas partes sirven para el desarrollo institucional incrementando las capacidades para ofrecer y optimizar los servicios inherentes a las necesidades comunitarias y de esa manera brindar una mejor calidad de vida a la población de ambos Estados.
- 2) Permitir el intercambio de experiencias y tecnología, en lo relativo al Desarrollo Rural, que pueda enriquecer, mutuamente, los saberes de las comunidades implicadas.
- 3) Posibilitar un espacio de intercambio entre personas e instituciones interesadas en el aporte a la investigación, formación y capacitación de recursos humanos, a través de la suscripción futura de convenios con otras entidades de gobierno y privadas de **La Provincia** que potencien la capacidad de desarrollo científico y productivo en la región.

  
C. JORGE MILTON CAPITANICH  
Gobernador  
Provincia del Chaco

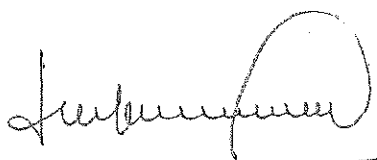
  
R. D. VÁZQUEZ SOLÍS  
Rector  
U.T.S.

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

Ambas entidades se reconocen legalmente capaces y con facultades para la celebración del presente Convenio.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, a los..... días del mes de Noviembre de 2009.-----

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO PROVINCIAL  
DE LA PROV.  
DEL CHACO  
RECTOR: *Roberto Daniel Vazquez Soti*  
*Rector*  
*Universidad Tecnológica*  
*del Chaco*



Dr. JORGE MILTON CAPITANICH  
Governador  
Provincia del Chaco